

ORD.: 0858  
**TRANSPARENCIA**

REF.: Solicitud del 28.01.2020 (Ingreso CMN N°  
0691 del 30.01.2020); Ticket N° BC003T0000126.

MAT.: Responde solicitud en el marco de la Ley de  
Acceso a la Información Pública, sobre catastro de  
bienes protegidos por la Ley de Monumentos  
afectados en el contexto del movimiento social.

SANTIAGO, 21 FEB 2020

A: SRA. MACARENA SILVA

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente: *"Se ha informado por la prensa, que el Consejo de Monumentos Nacionales, habría realizado un catastro de los bienes protegidos por la Ley de Monumentos que habrían sido alterados en el contexto de la revuelta social iniciada el 18 de Octubre pasado. Al respecto y en atención a los valores históricos y simbólicos de los bienes mencionados, solicito la correlación de cuáles de estos bienes estarían relacionados con hechos de violaciones a los derechos humanos, matanzas exterminio de pueblos originarios (colonización) etc."*.

En respuesta a su requerimiento, remitimos en formato Excel, un archivo que contiene la información recolectada a la fecha sobre el catastro de bienes protegidos que han resultado alterados desde el 18 de octubre del 2019.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

  
ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Cc: Archivo CMN.  
Adjuntos: Lo que indica.

  
FLV/CTC/JPJ